



**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 21 de 03 del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de Pinos y apoderados Santa Teres de los Merros establecida con fecha 15 de Enero del año 2024, informa que con fecha 15 de marzo del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 20

Presidente: Rolito Estor Diaz del Valle
Secretario: Maria Luisa Cortés Lan Labreca
Tesorero: Teorinda Isabel Rodríguez Velasquez
Vicepresidente: Jeanette Andreea Vasa Flores
Director Titular: _____
Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Nicole ARCE Veliz</u>		<u>Nicole Arce</u>
2	<u>Mariisa Canulef Urra</u>		<u>Mariisa Canulef Urra</u>
3	<u>Héctor Sofó C...</u>		<u>Héctor Sofó C...</u>

